Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo 31 de Agosto de 2021

UOC N° 105/2021

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21909, comunica el reajuste de precios al monto del llamado por la modalidad de Concurso de Ofertas de **Servicio de Seguridad y Vigilancia – Ad Referéndum Plurianual I.D. Nº: 374.427** según detalle en hoja anexa.

Atentamente,

Lic. Fátima Belén Cabañas Piñanez
Jefe de Dpto. de la UOC

Documento Nº 40

Asunción, 04 de agosto de 2021.

Facultad de Ciencias Químicas
06 AGO 2021
Nº 5731

Señora
Cynthia Saucedo, Decana
Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Asunción
PRESENTE

Me dirijo a usted, en el marco del Contrato N° 05/2020 "Servicio de seguridad y vigilancia – Ad Referéndum – Plurianual ID 374.427", suscrito con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 30 de marzo de 2020.

En ese contexto, el punto 16 en el apartado "Condiciones Especiales del Contrato" del referido contrato, establece que "... *El precio del contrato será reajustable. Si durante la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados...*".

Por lo expuesto precedentemente, y en virtud al Decreto N° 5562 de fecha 25 de junio de 2021 y la Circular DNCP N° 10/2021 de fecha 01 de julio de 2021, donde se establece el nuevo jornal diario a Gs. 88.051. y el salario mínimo legal vigente de Gs. 2.289.324., solicito el reajuste del precio convenido en el ítem 1 del Contrato de referencia, con vigencia del 01 de julio de 2021.

Sin otro particular, me despido de usted, muy atentamente.

Hugo Venialbo Mezgolits
Vigilancia S.A.

VIGILANCIA S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
DERIVACIONES DEL DECANATO A:

DECANATO		DIRECCIONES			
CONSEJO DIRECTIVO		ADMISION		ESTRAT. Y DE PLANIF.	
VICEDECANATO		ACADEMICA		TEC. DE LA INF. Y COM.	
ASESORIA JURIDICA	X	GESTION DE CALIDAD		GESTION Y DES. DE TALENTO H.	
AUDITORIA INTERNA		INVESTIGACIONES		ADMINISTRATIVA	X
COORDINACION DE GABINETE		POSTGRADO		FINANCIERA	
SECRETARIA DE LA FACULTAD		EXTENSION UNIV.		COMUNICACION Y MARKETING INST.	
COORDINACION DE SYSO					
ACCESO A LA INFORMACION		OBS.:			
AUDITORIA ACADEMICA E INFORM.					
V°B°:	A LA UNIDAD		X		ENCOMENDAR

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: info@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 - 7290030
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 31 de Agosto de 2021

UOC N° 104/2021

Señor
Hugo Venialbo Mezgolits
Director
Vigilancia S.A.
Presente

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992, se dirige a Usted a fin de informar que conforme Resolución N° 1035/2021 del 30 de Agosto de 2021 se "Acepta el Reajuste de Precios del Contrato suscrito con la Firma Vigilancia S.A., en el marco de la Licitación con ID N° 374.427, Servicio de Seguridad y vigilancia, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020". Por tal motivo, solicito su visto bueno a fin de proseguir con el proceso correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo.

Atentamente,

Lic. Fátima B. Cabañas P.
Jefa del Dpto. de Contrataciones

VIGILANCIA S.A.
ACTIVIDAES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD
Luis de Morales nro. 757 entre Luis de León y Luis de Granada, Bo. Jara, Asunción.
Celular 0982-815030 / 021-208037/ email: hvenialbo@gmail.com

Asunción, 31 de agosto del 2021.-

Señor:
FACULTAD DE QUIMICAS – UNA -
U.O.C.
Presente.

Me dirijo a usted en representación de la Empresa VIGILANCIA SA. RUC 80060436-9 en el marco de la nota de la UOC 104/2021 de fecha 31 de agosto del 2021, en referencia a la resolución 1035/2021 del 30 de agosto del 2021 de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se acepta el reajuste de precios del contrato suscripto con nuestra empresa, Licitación con ID nro. 374.427 – Servicios de Vigilancia, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por modalidad de Licitacion por concurso de ofertas nro. 01/2020.

Por la presente aceptamos lo establecido en la resolución nro. 1035/2021 en su artículo 1ro. en referencia al reajuste de precios en el marco de la Licitacion ID nro. 374.427, ´por el monto de guaraníes novecientos sesenta y ocho mil – gs. 968.000 – en forma mensual desde el mes de julio del 2021 a noviembre del 2021.

Atentamente.

Hugo Venialbo Mezgolits
Presidente

VIGILANCIA S.A.